Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00222-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL02
Presente. -

Asunto: **BRINDAR LAS NÓMINAS ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA PARA LAS INTERVENCIONES DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA SARAMPIÓN.**

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° D000102-2025-DG-DIRIS.LN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y a la vez hacerles de conocimiento que, ante el caso importado de sarampión en un niño de 11 años en el Perú, el Minsa emitió la alerta epidemiológica por el riesgo de importación de casos de sarampión en el país, a fin de que se intensifique la vigilancia epidemiológica y las actividades de vacunación.

En este sentido, es necesario brindar las facilidades a los profesionales de SALUD, con la finalidad de que puedan facilitar la apertura de intervenciones de salud, siendo importante brindar las nóminas estudiantiles al personal de salud de los EESS, y de esa forma, identificar los niños (as) menores de 5 años no inmunizados contra el sarampión, que permitirá la sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la vacunación. Para ello, se adjunta el formato el anexo 04, formato de solicitud de datos personales o documentos con información que contiene datos personales.

Para una mayor coordinación comunicarse con la Lic. Flor Jiménez Ponce, del Equipo Técnico. UFAPROMSA de la DIRIS Lima Norte, al número de celular institucional 951730137.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente
Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CANAVIRI MAURICIO Gady FAU 20332784111 soft
Jefa (e) del ASGESE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/06/02 17:05:31

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 soft
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE - ESSE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/06/02 14:19:39

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0531812 **CLAVE: 2FE943**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx